



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE COMALCALCO, TABASCO
2010–2012**



DIRECCIÓN DE FINANZAS

“2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana”

FONDO REVOLVENTE

Monto Autorizado	Dirección y Responsable
\$40,000.00	Dirección de Finanzas CP Aurelio Morales Lázaro
\$40,000.00	Dirección de Administración Lic. Jesús Alamilla Padrón
\$40,000.00	DIF Municipal Dr. Santiago Castillo Córdova

- **Criterio para establecer el monto:** El Fondo revolvente son partidas descentralizadas consideradas en el capítulo 2000, 3000 y 4000; se autoriza el monto de acuerdo a la normatividad emitida por el Ayuntamiento.
- **Tiempo de aplicación:** Puede estar vigente durante el ejercicio fiscal y el que el funcionario responsable esté activo laboralmente. Y puede cancelarse cuando las áreas normativas así lo convengan.
- **Mecanismo de rendición de cuentas:** La dirección de contraloría periódicamente realiza cortes de caja y revisión del fondo.
- **Mecanismo de evaluación:** La evaluación y comprobación corre a cargo del funcionario responsable del fondo; así como también del área normativa Contraloría Municipal.